

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2269 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ELIZABETH ANGELICA RAMIREZ SALAS**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ELIZABETH ANGÉLICA RAMÍREZ SALAS
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684.
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 25 de agosto 1985.
FUNCION	: Paradocente.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 27 de abril del 2018.-
HASTA	: 10 de mayo del 2018.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Liliana Salazar Peña.
RENDA	: <b>\$347.014.-</b>
A.F.P. - SALUD	:

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JFAZ/MPP/RCHM/cgc.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-